

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

Vigencia 2017

Primer Trimestre

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina Asesora de Planeación presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014

El propósito del presente documento es efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó la Administración Municipal de San Luis de Palenque Casanare en la vigencia 2017 comparado con el año 2016

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de Ley, se presentan algunas recomendaciones ante el despacho del señor Alcalde a fin de implementar la política de austeridad del gasto público y dar cumplimiento a lo requerido por el gobierno nacional.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

OBJETIVOS

- 1) Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto.
- 2) Analizar el comportamiento de los gastos realizados en la Alcaldía de San Luis de Palenque Casanare, durante el primer y segundo trimestre del año 2016.
- 3) Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.

PRINCIPIOS

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de:

- ✚ Eficacia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando oportunamente los ajustes necesarios.
- ✚ Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto, hacia una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en los términos de costo-beneficio.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- ✚ Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)
- ✚ Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento Fiscal)
- ✚ Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- ✚ Decreto No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- ✚ Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)
- ✚ Directiva Presidencial No. 06 de diciembre de 2015. donde imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad iniciado por el Gobernó Nacional desde 2014 y deroga las directivas 05 y 06 de 2014, adicionalmente en la directiva presidencial No. 001 establece que las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluida sus empresas industriales y comerciales independientemente de los recursos con los cuales se financien.
- ✚ Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

METODOLOGIA

Se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta, entre otros los siguientes conceptos:

- ✚ Administración de Personal y honorarios.
- ✚ Impresos y Publicaciones
- ✚ Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo y celular).
- ✚ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparación)
- ✚ Otros gastos (arrendamiento, impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas.)

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y HONORARIOS

La Administración Municipal cuenta con el siguiente número de funcionarios de Nomina relacionados así:

VIGENCIA 2016

NÚMERO DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	NIVEL
1	Alcalde	Directivo
1	Jefe de Oficina	Directivo
5	Secretarios de Despacho	Directivo
1	Comisario de Familia	Profesional
1	Almacenista General	Profesional
2	Profesional Universitario	Profesional
1	Inspector Urbano de Policía	Profesional
5	Inspectores Rurales de Policía	Técnico
1	Técnico Administrativo	Técnico
2	Auxiliares Administrativos	Asistencial
1	Secretario Ejecutivo Grado 10	Asistencial
3	Secretaria Grado 06	Asistencial
1	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial
1	Celador	Asistencial
1	Operario	Asistencial

TOTAL DE FUNCIONARIOS	27
------------------------------	-----------

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y HONORARIOS

TIPO DE GASTO	OBLIGACION A MARZO 30 DE 2016	OBLIGACION A MARZO 30 DE 2017	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 133.039.431	\$ 144.908.258	(+) 11.868.827
HONORARIOS	\$ 243.716.667	\$ 213.099.333	(-) 30.617.334
HORAS EXTRAS	0	0	0

OBSERVACION: El incremento en el sueldo de personal de nómina, obedece a que algunas personas han salido a disfrutar sus vacaciones por lo que se ha afectado los rubros de vacaciones y nómina.

2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1737, el cual establece que solamente se publicaran los avisos Institucionales que sean requeridos por la Ley.

En estas publicaciones se procura la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación, podrán patrocinar contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir ni contratar o patrocinar las impresiones de lujo con policromías.

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A MARZO 2016	EJECUCIÓN A MARZO 2017	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
PUBLICACIONES	\$0	\$5.000.000	(+) 5.000.000

Observación: La administración está fortaleciendo la comunicación virtual y hace uso de medios alternativos de comunicación como página web, Facebook, Twitter, cartelera institucional o suministro de información y/o notificaciones a través de los líderes de las juntas de acción comunal. Este año se afectó este rubro para la realización de la rendición pública de cuentas, la gaceta oficial, la cartilla institucional entre otros

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

3. VIAJE Y VIATICOS

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A MARZO 2016	PPTO A MARZO 2017	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
VIAJE Y VIATICOS	\$7.653.962	\$8.384.375	(+) \$730.413

Se evidencia un pequeño aumento del gasto, se recomienda mantener los esfuerzos para no mantener la tendencia de aumento sobre este concepto .

4. VEHICULOS Y COMBUSTIBLE

MAQUINARIA DESARROLLO ECONOMICO

1. TRACTOR KUBOTA con Motor diesel, de 125 HP, 5 cilindros, refrigerado por agua, inyección directa, doble transmisión , bi-speed, con inversor de marcha, dirección hidráulica, 16 velocidades adelante y 16 hacia atrás, llantas delanteras 14.9x24 y trasera en buen funcionamiento; le hace falta el denso del automático.
2. RASTRA ARADORA Modelo R 55 TP-28, con numero de discos de 28, con un peso de implementos de 1700 Kg., con un ancho de trabajo de 3.50 mts, con una potencia requerida de 115 HP, con una profundidad de trabajo de 0.22 Mts con cilindro, con llantas y le hace falta una manguera de la botella.
3. RASTRILLO PULIDOR de 40 discos, peso de implemento 800 Kg. Ancho de trabajo 3.30 Mts., profundidad de trabajo de 0.15 Mts. Potencias requerida 90 HP. En perfecto estado.
4. TRACTOR KOBOTA Motor diesel, con una potencia de 105 hp con revoluciones por minuto a 2600, 4 cilindros en línea, doble transmisión, turbo alimentado inter enfriado, cuatro válvulas por pistón, transmisión completamente sincronizada, con 16 velocidades, TRACTOR EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

MÁQUINARIA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

1. RETROEXCAVADORA CASE 590 SN CABINADA A/C
2. MOTONIVELADORA CASE 845 CABINADA A/C RIPPER
3. VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 (DURASTAR) -4X2 A/C súper de 7m3 incluye: moto de 215hp, vidrios eléctricos bloqueo central. luz rutilante techo, llanta y rin presupuesto, porta llanta presupuesto, radio mp3, caja herramientas empotrada con básica y cadena 3/8", pito de reserva, carpa, avisos en puertas y panorámico, capacitación alistamiento y entrega en sitio o matricula
4. MOTOCICLETAS. Motocicleta marca YAMAHA Línea XTZ125, Placa WQG05C. Modelo

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

2013, cilindraje 124, capacidad para 2 pasajeros, número de motor E3B4E010470, Número de chasis 9FK3B2119D2010470, Color Rojo. Pertenece a secretaria de Obras.

ALMACEN

1. Motocicleta marca YAMAHA Línea XTZ125, Placa MQU81C. Modelo 2014, cilindraje 124, capacidad para 2 pasajeros, número de motor E3L5E002255, Número de chasis LBPKE1969E0005183, Color Azul-Negro. Pertenece a secretaria de Planeación.

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2016	EJECUCION A MARZO DE 2017
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES SECTOR TRANSPORTE Y FUNCIONAMIENTO	\$118.980.867	\$20.649.741
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES SECTOR AGROPECUARIO	\$86.995.987	\$0

Observaciones: El Municipio mantiene una tendencia a la reducción del consumo de combustible para el sector transporte, funcionamiento y agropecuario

5. PAPELERIA (MATERIALES Y SUMINISTROS)

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A MARZO 2016	PPTO A MARZO 2017
PAPELERIA (MATERIALES Y SUMINISTROS)	\$57.703.705	\$0

Observación: A la fecha no se ha realizado inversión por este concepto.

6. TELEFONIA

La alcaldía cuenta con dos líneas telefónicas fijas 6370011- 6370014 pero solo se en cuenta en funcionamiento la primera

1. Secretaria de General y De Gobierno: LINEA 303
2. Secretaria de Gobierno: LINEA 203
3. Oficina Jurídica: LINEA 107

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

4. Despacho Alcalde: LINEA 301
5. Secretaria de Planeación: LINEA 204
6. Sisben: LINEA 103
7. Secretaria de Desarrollo Económico: LINEA 106
8. Secretaria de Obras Públicas Secretario: LINEA 201
9. Secretaria de Obras Públicas: LINEA 206
10. Secretaria de Desarrollo Social: LINEA 202
11. Secretaria de Hacienda: LINEA 207
12. Recaudos: LINEA 105
13. Archivo: LINEA 102
14. Personería: LINEA 205
15. Concejo Municipal: LINEA 302
16. Casa Día: LINEA 108
17. Almacén: LINEA 104
18. Recepción: LINEA 101

En cuanto a teléfono móvil en total están en uso 5 líneas:

1. SECRETARIA DE GOBIERNO: 3214946918
2. OFICINA DE PLANEACION: SIMCARD 3108646233
3. SECRETARIA DE OBRAS: SIMCARD 3108645172
4. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: SIMCARD 3214936460
5. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO: 3214913706

COMPARATIVO GASTOS TELEFONIA FIJA – TELEFONIA CELULAR

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Telefonía Fija	\$1.014.848	\$1.509.666
Celular	\$3.316.663	\$2.703.888

Se observa un aumento en los gastos por concepto de servicio de telefonía fija por cuenta del aumento del IVA, y una disminución sustancial en telefonía móvil por reajuste de planes

SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A MARZO 2016	EJECUCION A MARZO 2017
SERVICIOS PÚBLICOS ENERGIA, GAS,	\$26.912.949	\$35.083.790

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Se observa un incremento del pago por concepto de servicio de energía y gas, que no corresponde a un aumento del consumo sino a pagos por cuentas pendientes de la vigencia 2013- 2015. La Administración ha venido saldando parcialmente la deuda con el empresa Enerca, por lo que no es posible reducir los pagos, sin embargo es propicio continuar con las campañas de ahorro de energía

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A MARZO 2016	EJECUCION A MARZO 2017
INTERNET	\$33.600.000	\$72.960.000

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A 2016	EJECUCION A MARZO 2017
SERVICIOS PÚBLICOS AGUA ASEO	6.080.758	3.930.900

Se identifica un aumento del pago de internet, que obedece a que se celebró un contrato para garantizar la cobertura de internet por 9 megas a la biblioteca y 10 megas a la Alcaldía Municipal por 8 meses, la vigencia anterior no se contrató el servicio para biblioteca durante el primer trimestre

De otra parte se evidencia una disminución en los gastos por concepto de servicio de agua y aseo, la encomienda es que la entidad continúe aplicando la austeridad en el gasto de los servicios públicos, con el fin de que disminuyan los costos, en especial en lo concerniente a energía. Se recomienda a la Secretaria de Gobierno implementar medidas de ahorro

7. SUSCRIPCIONES

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN 2015	EJECUCION 2016
SUSCRIPCIONES	0	0

8. EVENTOS Y CAPACITACION

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A MARZO 2016	EJECUCION A MARZO 2017	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
EVENTOS Y CAPACITACIÓN	\$0	\$0	

Observaciones: La administración está en proceso de evaluación de las necesidades del

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	INFORME	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

personal de planta con el ánimo de fortalecer el impacto de la inversión por este concepto para la vigencia 2017, habida cuenta de los pocos recursos con los que cuenta el Municipio para el desarrollo del mismo

RECOMENDACIONES

Una vez recaudada la información según las ejecuciones pasivas suministradas por la Secretaria de Hacienda y por la Secretaria General y de Gobierno del primer trimestre de 2017, me permito efectuar las siguientes recomendaciones:

Reforzar la cultura de autocontrol a los funcionarios de la Entidad y determinar lineamientos para implementar políticas de ahorro especialmente en el servicio de energía hacer seguimiento al uso adecuado de las luminarias, equipos electrónicos y computadores que deben desconectarse y/o apagarse en los tiempos que no se esté laborando en las oficinas

Continuar con la política de cero papel continuar con estrategias como correos electrónicos internos, control de recibidos mediante lista, utilización de papel reciclable e impresión a doble cara.

Se debe hacer seguimiento a las facturas de teléfono fijo con el propósito de estudiar el comportamiento, la necesidad y la posibilidad de reducir costos por este concepto

Se debe tener especial cuidado con el contrato de combustible por lo que se sugiere hacer un requerimiento al supervisor con el fin de llevar un control de consumo cuidadoso y austero por este concepto.

En términos generales la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público para lo cual se han expedido directrices internas como son Resoluciones y Circulares.

Sin otro particular

LAURA CAMILA BOJACA BETANCOURT

Profesional Contratado MECI